

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1820



Fecha de ingreso: 02-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-06-2022

Folio: 2022-1820

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUGO RICARDO BECERRIL FLORES

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-245-00017-00-0000

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: CALL BOSQUES DE ARRAYANES M05 L17 COLONIA BOSQUES DEL VALLE III -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	94.74	123.40	55.01		18,397.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.74	123.40	55.01		525.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.74	123.40	55.01		525.65
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.74	123.40	55.01		1,839.77
TOTALES			284.22	370.20	165.03		\$ 21,288.82

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-06-2022 8:16:37

Usuario:

Dirección: null

302c02142080803e899368a23d4a2fe34a672273e2f5cc4702140b4855975170f773a28f6e5bbaaf0257d1321513